

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 374,320.54	\$ 419,056.35
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	374,320.54 \$	419,056.35

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 8,200.00	\$.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma \$	8,200.00 \$	-

• Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo no mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

No aplica

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

• Inversiones Financieras

No se realizaron inversiones financieras.



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$.00	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 344,292.53	\$ 344,292.53
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 17,789.61	\$ 17,789.61
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 362,082.14	\$ 362,082.14
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$ 16,323.57	\$ 16,323.57
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 16,323.57	\$ 16,323.57
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 378,405.71	\$ 378,405.71

Estimaciones y Deterioros

No se realizaron estimaciones y deterioros

Otros Activos

No se realizaron registro de Otros Activos significativos que impacten financieramente

Pasivo

Pasivo Circulante

Compromisos adquiridos a cargo del Instituto con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestación de servicios y obligaciones que conforman los importes retenidos al personal de base y de confianza.

Cuenta	2018	2017
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 44,440.24	\$ 47,406.52
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,715.74	\$ 5,715.74
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 553.58	\$ 553.58
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 50,709.56	\$ 53,675.84

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

No aplica

Gastos y Otras Pérdidas:

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales necesarios para el funcionamiento del Instituto.

Concepto	2018	2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 594,825.21	\$ 1,193,466.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 594,825.21	\$ 1,193,466.75

Concepto	2018	2017
SERVICIOS PERSONALES	\$ 488,799.03	\$ 464,020.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,417.45	\$ 813.88
SERVICIOS GENERALES	\$ 102,608.73	\$ 728,632.02

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

No aplica

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	374,320.54	\$ 750,174.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 374,320.54	\$ 750,174.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Registran eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Instituto, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto a éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Avales v Garantías

No aplica

Juicios

No aplica

Cuentas de Ingresos Presupuestarias

CUENTA CONTABLE	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2018
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	- 592,815.00
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 592,815.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 592,825.00

Cuentas de Egresos Presupuestarias

CUENTA CONTABLE	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2018
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,942,336.96
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,347,511.75
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 594,825.21
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 594,825.21
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 594,825.21
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 594,825.21

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Ayuntamiento de Colima procurará que los Subsidios y Aportaciones sean suficientes para satisfacer las necesidades mínimas de operación del Instituto. Para tal efecto el Instituto, elaborará, debidamente motivado y fundamentado, su Presupuesto Anual de Egresos, el cual una vez que ha sido aprobado por el Consejo es remitido al Presidente de la Junta para que sea presentado al Cabildo para que dictamine su consecuencia.

3. Autorización e Historia

El acuerdo del H. Cabildo que crea el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima es publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 15 de Abril de 2006.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Instituto tiene por Objeto:

I.- Auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la legislación competente en materia urbana, ambiental y de planeación, emitiendo opiniones, dictámenes y recomendaciones al propio Ayuntamiento para su análisis y aportación en su caso;

II.- Asesorar al Ayuntamiento en materia de Planeación Integral con visión a corto, mediano y largo plazo;

III.- Promover la Planeación participativa, coordinado con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema Municipal de Planeación;

IV.- Asesorar técnicamente al Ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de normas y disposiciones del Sistema Municipal de Planeación y sus derivados;

V.- Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, así como los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos;

VI.- Difundir el Sistema Municipal de Planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información;

VII.- Orientar, coordinar e impulsar la participación ciudadana, en la elaboración de planes, programas y proyectos.

b) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende un año calendario



c) Régimen Jurídico

El Instituto de Planeación para el Municipio de Colima es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

d) Consideraciones Fiscales

Es una Persona Moral sin fines de lucro, con la obligación de retener y enterar los impuestos retenidos a terceros.

Está obligado a presentar declaraciones de retenciones de ISR a terceros.

e) Estructura Organizacional Básica

Para la administración del Instituto, el Presidente de la Junta de Gobierno nombrará un Director General, quien deberá ser Arquitecto o Ingeniero, con especialidad en desarrollo urbano. El Director General durará en su cargo por un periodo de 5 años y está integrada como sigue:

- I.- Dirección General
- II.- Coordinación de Desarrollo Económico y Social
- III.- Coordinación de Ordenamiento Territorial y Ambiental
- IV.- Coordinación de Movilidad
- V.- Coordinación de Geostatística e Informática
- VI.- Coordinación de Planeación y Diseño Urbano
- VII.- Coordinación de Resiliencia Urbana
- VIII.- Contaduría
- IX.- Jefatura de Comunicación Social
- X.- Analista Técnico Economía y Sociedad
- XI.- Analista Técnico Planeación Ambiental
- XII.- Analista Técnico Diseño Urbano
- XIII.- Analista Técnico Geomática
- XIV.- Analista Técnico Planeación Comunitaria

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados de información contable:

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda u Otros Pasivos

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estado Analítico de Ingresos

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto

Notas a los estados financieros

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad que aplica el Instituto, están conformadas por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones y eventos que, derivados de la actividad económica modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Instituto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, obligaciones y pasivos, así como el patrimonio del Instituto se realizan en Moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. No se contemplaron depreciaciones para este ejercicio fiscal.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se contemplaron depreciaciones para este ejercicio fiscal.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se capitalizaron gastos financieros, de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se cuenta con inversiones en moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No se tiene bienes construidos por el Instituto.
- f) Otras; No aplicó
- g) Desmantelamiento de Activos. No se realizaron desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos; Organización de rutas de trabajo a través del establecimiento de metas, criterios y acciones que nos lleven a la utilización

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

El ingreso medular de los recursos del Instituto es el Subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Colima.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto de Planeación para el Municipio de Colima No cuenta con deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Nos se cuenta con certificación

13. Proceso de Mejora

Sabemos cuales son las necesidades de nuestro municipio y trabajamos para que se mejoren. Una de las prioridades es que haya un desarrollo humano solidario para lograr una mayor igualdad y armonía social

En este gran proyecto contemplamos un crecimiento armónico que no atente contra el medio ambiente ni genere situaciones de riesgo para la población, haciendo políticas sustentables basadas en estudios modernos para apuntalar una visión que proteja y equilibre el futuro de todos.

14. Información por Segmentos

No se generó información segmentada

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se generaron eventos posteriores al cierre

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable




ING. J. JESÚS RÍOS AGUILAR
DIRECTOR GENERAL


C.P.F. VÍCTOR ALEJANDRO SOLANO PÉREZ
CONTADOR

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"